

de la manera. con las
si que condiciones. segun como
digo es. fago e otorgo esta De
cono amien to. de seruido. Es para
lo andi pagar e con Plir. como des /
obliga mi Persona e bienes alidos
e Porauz. e doy Poder con Plido /
a qualesquier que sea. e sus hijos.
de qualquier fueros e jurisdiccion
que sean Para que todo remedio
e Diposicido. e biaz se cumpla con
de la nra Premien. alo andi pagar e
con Plir. como digo es e como Por sentençia
de Jimti ba. de que se con Retente
Por mi consentida. e renunçio qualesquier
leyes e dñs. en mi favor e contra lo que
digo es. de Pea almente ha e de
quedi se. que general De nunçia a on
feca de e de e noua la. Entestimonio de
lo que otorgue la Presente ante epciano
Publico e de quos epcitos. que es el e otorgo
y gada e n la villa de Lorca. a doze
dias del mes de mayo de mil e quinientos e
se senta e año de nros. Siendo Presentes
Portestigos. miguel de contreras de la ra
Regidor. e Juan sanchez maya. e di alburquerque

